

 NIT: 892115010-5 COD: 4465000286	FORMATO ACTA DE REUNION	Código: GD-F-02	
		Versión: 5.0	
		Vigencia: 02/05/2025	
	GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA		Página 1 de 9

Comité o Reunión:	Estrategia de sensibilización para dar a conocer los derechos en salud mental y protocolos de atención	Acta No.:			
		Fecha:	11 de abril de 2025		
Coordinador o secretario de reunión:	Nubis Ibeth Álvarez Estrada Psicóloga	Hora inicio:	8: 20 am	Hora Fin:	11:45 am
		Lugar:	ESE Hospital San Rafael Nivel II		
Objetivo:	Intervenir y orientar a las personas que acuden o consulta de manera que se cuestione la posición que tiene frente aquello que les aqueja o molesta y tengan la posibilidad de rectificar en algunos de los casos, la posición que tiene frente a esto y mejoren su calidad de vida.				
	Prestar atención en salud mental a los usuarios en el servicio del nivel primario, con el fin de intervenir las problemáticas mentales de los usuarios, teniendo en cuenta los patrones emocionales y buscando posibles soluciones a los problemas destacados.				
	Se brinda orientación y asesoría adecuada al usuario de acuerdo a los problemas destacados				
	Brindar información adecuada a los profesionales y usuarios, para que de esta manera tengan conocimiento del abordaje en salud mental que implementa la institución				

ORDEN DEL DIA.	
1	Saludos de bienvenida por parte del profesionales a cargo
2	Intervención de sensibilización sobre la temática derechos en salud y protocolo de atención
3	Anexo registro fotográfico-formato de listado de asistencia

DESARROLLO DE LA REUNION
El ministerio de salud adopta información que marca la importancia de la salud mental en la cual la define como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013). La Gestión Integrada para la Salud mental consiste en conjunto de políticas y lineamientos que orientan a los diferentes actores sociales para que desarrollen acciones orientadas a la promoción



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 2 de 9

de la salud mental, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los problemas y trastornos mentales y a la epilepsia.

La transferencia de dichas políticas y lineamientos se desarrolla a través de procesos de asistencia técnica, asesoría, capacitación, gestión y coordinación intersectorial y mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, acorde a lo estipulado en la Dimensión Convivencia Social y salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública con el fin de garantizar el derecho a la salud mental en Colombia.

Es de importancia recordar que la salud mental es un derecho humano que forma parte del derecho de todas las personas a una salud integral, no hay derecho a la salud, si la salud mental no está cubierta. Supone garantizar a la población adecuada a este campo.

¿Por qué son importantes los derechos de las personas con problemas de salud mental?

Las personas que experimentan problemas de salud mental tanto las familias y los profesionales que los atienden deben tener en cuenta en que el respeto de los derechos es una obligación ética y legal que permite que ejerzamos plenamente nuestra ciudadanía, no sólo es importante desde una perspectiva democrática, ya que las personas que experimentan sufrimiento psíquico deberían seguir siendo ciudadanos de pleno derecho, sino que además disminuye el sufrimiento y contribuye a activar procesos de recuperación y empoderamiento.

El abordaje de la salud mental en atención primaria se basa en un enfoque comunitario que pone el énfasis en la promoción, la prevención, la participación social, la organización de servicio de enlace con los servicios y la recuperación de las personas en su entorno. Teniendo en cuenta lo anterior se realiza una capacitación a los profesionales e usuarios con el fin de socializar el abordaje profesional en el ámbito de salud mental y establecer acciones sobre las cuales van intervenir en la población sanjuanera.

Teniendo en cuenta los estándares y los lineamientos establecidos en este abordaje se enfatiza sobre las actividades y funciones a desarrollar fundamentados en la ley 3280 por la cual se adopta los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población y se establecen las directrices para su operación.

Las acciones que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad de la población, el desarrollo de intervenciones específicas para prevenir las enfermedades, especialmente en poblaciones con mayor vulnerabilidad; el control de riesgos biológicos y la bioseguridad, la detección temprana de algún diagnóstico, la vigilancia en salud pública, la atención integral en salud mental y el monitoreo constante de la gestión en este campo.

Las orientaciones estratégicas son:





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 3 de 9

- Prestar servicios de alta calidad, basados en pruebas y centrados en las personas
- Optimizar los sistemas, los sectores y las alianzas para lograr efectos
- Generar y utilizar datos que impulsen las decisiones para la acción.
- Implicar a las comunidades y la sociedad civil empoderadas
- Fomentar las innovaciones para lograr impacto.

La Ley 1616 del 21 de enero del 2013 tiene como objeto “garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud”.

Además, en el artículo 6 de la Ley salen consignados los derechos de las personas en el ámbito de salud mental:

1. Derecho a recibir atención integral e integrada y humanizada
2. Derecho a recibir información clara, oportuna, veraz y completa
3. Derecho a recibir la atención especializada e interdisciplinaria y los tratamientos con la mejor evidencia científica
4. Derecho a que las intervenciones sean las menos restrictivas
5. Derecho a tener un proceso psicoterapéutico
6. Derecho a recibir psi coeducación a nivel individual y familiar
7. Derecho a recibir incapacidad laboral
8. Derecho a ejercer sus derechos civiles y en caso de incapacidad que su incapacidad para ejercer estos derechos sea determinada por un juez de conformidad con la ley 1306 de 2009 y demás legislación vigente.
9. Derecho a no ser discriminado o estigmatizado, por su condición de persona sujeto de atención en salud mental.
10. Derecho a recibir o rechazar ayuda espiritual o religiosa de acuerdo con sus creencias.
11. Derecho a acceder y mantener el vínculo con el sistema educativo y el empleo, y no ser excluido por causa de su trastorno mental.
12. Derecho a recibir el medicamento que requiera siempre con fines terapéuticos o diagnósticos.
13. Derecho a exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento.
14. Derecho a no ser sometido a ensayos clínicos ni tratamientos experimentales sin su consentimiento informado.
15. Derecho a la confidencialidad de la información relacionada con su proceso de atención





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 4 de 9

y respetar la intimidad de otros pacientes.
16. Derecho al Reintegro a su familia y comunidad.

Como profesionales de la salud mental debemos defender los derechos de nuestros usuarios y articular nuestras prácticas cotidianas entorno al respeto y promoción de los derechos de las personas que atendemos. Esto incluye promocionar el desarrollo de una ciudadanía activa en los procesos de recuperación. Como responsables de la gestión de los servicios de salud mental de la ESE Hospital San Rafael de San Juan del Cesar sensibilizar a la población en que debemos trabajar para que se garanticen los derechos de las personas con problemas de salud mental destinando los recursos necesarios y organizándolos de manera adecuada un servicio con calidad, así mismo dar a conocer la rutas y sus protocolos de atenciones desarrolladas en la misma.

Esta sensibilización pretende ser un instrumento de aprendizaje para los presentes en obtener conocimiento de los derechos en el ámbito de la salud mental que, partiendo de la realidad en nuestra comunidad, facilite cuidados que promuevan el ejercicio de esos derechos.

Decisiones:

Taller diseñado para que los participantes lleven una adecuado conocimientos sobre derechos en salud mental y protocolo de atención.

Se cumplió el objetivo de brindar información adecuada a los profesionales y usuarios, para que de esta manera tengan conocimiento del abordaje en salud mental que implementa la institución

CONCLUSIÓN

Como conclusión definimos que el abordaje de salud mental debe ser integral, así mismo requiere de estrategias de promoción, prevención y tratamiento que considera factores biológicos, psicológicos y sociales. Es crucial reducir el estigma, promover la inclusión y garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad.

RECOMENDACIONES:

- Que esta sensibilización se siga impartiendo como método fortalecedor y de aprendizaje.
- Contribuir a las sensibilizaciones, para que de esta manera se pueda fomentar se pueda adoptar un enfoque integral sobre una buena salud mental

La salud mental necesita una gran cantidad de atención. Es un tabú y tiene que ser encarado y resuelto.





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 5 de 9

COMPROMISOS.

No.	Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observaciones
1	Tener un adecuado conocimiento sobre la temática abordada	Profesional en Psicología	Mensual	Ninguna
2	Brindar orientación, para que alivien los malestares presente en la población que requiera de atención y apoyo	Profesional en Psicología	Mensual	Ninguna
3	Orientar a la población afectada sobre la ruta de atención, deberes y derechos en salud mental	Profesional en Psicología	Mensual	Ninguna

ANEXOS.

1. Registro fotográfico:





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 6 de 9





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 7 de 9

2. Listado de asistencia:

Código: GD-F-5
Versión: 4.0
Vigencia: 23/06/2021
Página 1 de 1

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

Tipo	Comité y/o Reunión		Capacitación		Evento	
	Tema	PROTOKOLO DE SALUD MENTAL - ABORDAJE Y MANEJO EN SALUD MENTAL	Fecha	11 ABRIL	Hora de inicio	Hora de finalización
Lugar	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II				Responsable	PS. NUBIS IBETH ALVAREZ ESTRADA
No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRONICO	
1	Angelely Kaborulo M.	1006521962	Psicología P.	Angelely Kaborulo	apablanco@hsrafael.gov.co	
2	Cielo Plata G.	100565323	Psicología P.	Cielo Plata G.	ceplata@hsrafael.gov.co	
3	Joselys de la Cruz Garcia	10022839136	Psicología P.	Joselys de la Cruz Garcia	jdcruz@hsrafael.gov.co	
4	Martineza Pineda Orate	100749336	Psicología P.	Martineza Pineda	martineza@hsrafael.gov.co	
5	Rosalina Ariño Ariño	1192921014	Psicología P.	Rosalina Ariño	rosalina@hsrafael.gov.co	
6	Maribel Velazquez	1007616482	Psicología P.	Maribel Velazquez	maribel@hsrafael.gov.co	
7	Belabeth Buevas Hernandez	1121041846	Psicología P.	Belabeth Buevas	belabeth@hsrafael.gov.co	
8	Angela Gonzalez Morales	1022416331	Psicología P.	Angela Gonzalez	angelag@hsrafael.gov.co	
9	Solmarly Arango	1121404064	Psicología P.	Solmarly Arango	solmarly@hsrafael.gov.co	
10	Yilbeth Diaz Triunfo	1006791511	P. Trabajo Social	Yilbeth Diaz	yilbeth@hsrafael.gov.co	
11	Jenny's Rosa Hincapié	1102913800	Guía de Manejo de Crisis	Jenny's Rosa Hincapié	jenny@hsrafael.gov.co	
12	Alcethys Pire O	11210413490	Enfermería	Alcethys Pire	alcethys@hsrafael.gov.co	
13	Yuriana Montano Lopez	1006991375	P. Trabajo Social	Yuriana Montano	yuriana@hsrafael.gov.co	
14	María José Negrete Arriola	10067910363	P. Trabajo Social	María José Negrete	mariaj@hsrafael.gov.co	
15	Andriana Carolina Romero	1006789942	P. Trabajo Social	Andriana Carolina	andriana@hsrafael.gov.co	





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 8 de 9

Código: GD-F-5
Versión: 4.0
Vigencia: 23/06/2021
Página 1 de 1

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

Tipo		Comité y/o Reunion		Capacitación		Evento	
Tema		PROTOCOLO DE SALUD MENTAL - ABORDAJE Y MANEJO EN SALUD MENTAL		Fecha	11 ABRIL	Hora de inicio	Hora de finalización
Lugar		ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II		Responsable PS. NUBIS IBETH ALVAREZ ESTRADA			
No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRONICO		
1	Yulieth Estrada Lopez	1006790077	Practicante T.S	Yulieth Estrada	yuliethe@hsrafael.gov.co		
2	Yanileth Estrada Lopez	1122418721	Practicante T.S	Yanileth Estrada	yanileth@hsrafael.gov.co		
3	Mario Mejia Barros	1003230949	Artero Salud Bucal	Mario Mejia	mmejia@hsrafael.gov.co		
4	Arzob. M. Guerra	56077529	Enfermera	Arzob. M. Guerra	arzobm@hsrafael.gov.co		
5	Valentina March	1192810604	Medico Interna	Valentina March	valentina@hsrafael.gov.co		
6	Sergio David Cardenas	1198011204	Medico Interno	Sergio Cardenas	sergio@hsrafael.gov.co		
7	Sergio David Cardenas	11240734	Medico Interno	Sergio Cardenas	sergio@hsrafael.gov.co		
8	Tais Carreno	56077527	AUX Enfermera	Tais Carreno	tais@hsrafael.gov.co		
9	Angela Maestre	1122399202	Fisio terapeuta	Angela Maestre	angela@hsrafael.gov.co		
10	Karen Montano	40081448	Aux. Enfermera	Karen Montano	karen@hsrafael.gov.co		
11	Aida Mercedes Arce	1122407759	Atencional Usuario	Aida Arce	aida@hsrafael.gov.co		
12							
13							
14							
15							





NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 9 de 9

